



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00003238

LA PLATA, 28 JUL. 2023

VISTO, el fallecimiento ocurrido el día 24 de febrero de 2022, a causa de neumonía por COVID, del Sr. Giovanni Marino; y con el fin de recordar al histórico personaje de City Bell que supo traspasar todas las generaciones con su carisma y dedicación al trabajo; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr, Marino Giovanni nació en un pequeño pueblo de Italia, llamado Nuzco, a 950 mts. sobre el nivel del mar sobre una montaña el 13 de octubre de 1943.

Que llegó desde Italia el 27 de abril de 1957, a los 13 años, después de navegar por 30 días en el barco "Entre Ríos", proveniente de su pueblo natal.

Que los 5 hermanos varones, Amado, Antonio, Genaro, Giovanni, y Enzo, junto a su madre, Doménica Viilani de Marino desembarcaron en el Puerto de Buenos Aires y se radicaron en esta Localidad de City Bell.

Que luego de arribar al país tras vivir por un tiempo en la casa de sus tíos lograron comprar el terreno ubicado en calle Cantilo e 19 y 29 de City Bell, frente a la Delegación Municipal donde ellos mismos construyeron la casa familiar.

Que Giovanni Marino, más conocido como "Yani", en sus comienzos trabajó en una carpintería pero luego aprendió el oficio de peluquero.

Que fundó la peluquería "Marino", en un pequeño local de la propiedad familiar.

Que el 19 de abril de 1968 contrae nupcias con Lilina Bichetti, y se mudan a su nuevo hogar ubicado en la misma cuadra. Sus hijos: Adriana, Miguel y Juan Pablo Marino.

Que después de varios años muda su peluquería a un local más amplio construido para tal fin por Yani y Lilina, en el frente de su propiedad.

Que actualmente sigue funcionando la reconocida "PELUQUERIA MARINO", atendida por sus hijos Miguel y Juan Pablo Marino quienes aprendieron el oficio de su padre y continúan con el legado de Yani.

Que los vecinos tienen un dicho desde hace años " *si no te cortaste el pelo en lo de Marino, no sos de City Bell*". Un poco en broma, pero revela la pertenencia que la gente de la zona le da a esta familia de italianos que se convirtieron en referentes de una comunidad que rápidamente los integró.

Que a través de sus años en nuestro querido City Bell, cosechó la amistad, el aprecio y el reconocimiento de muchísima gente.

Que fue una persona siempre dispuesta a ayudar y atenta a las necesidades de sus queridos clientes; si alguien necesitaba atención especial, tomaba su maletín y salía sin importar día y horario.

Que su frase cliché fue: "te hago un lindo cortesito".

2732

Que durante su vida le corto el pelo indistintamente a niños del Hogar BETHEL, ad honorem, así como a personajes icónicos de City Bell.

Que por todo lo expuesto, es que dado su trayectoria nuestro homenaje, es recordarlo dejando establecido su nombre en la calle donde vivió y trabajó.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Designase con el nombre de "GIOVANNI MARINO", al tramo de calle Cantilo e/ 19 y 20 de City Bell, en reconocimiento a su trayectoria como habitante distinguido de dicha localidad.-

ARTICULO 2º: El gasto que demande será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

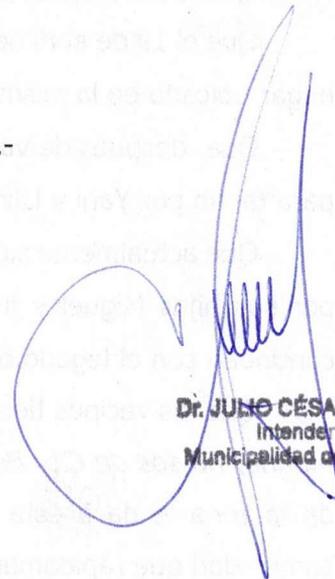
ARTICULO 3º: El presente decreto es "ad-referéndum" del Concejo Deliberante.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 5º: Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-


Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata